



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llámese a concurso para cubrir un (1) Cargo de Especialista en la Guardia Médica (Diagnóstico por Imágenes) EX-2024-25676418- -GCABA-DGAYDRH

---

### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N EX-2024-25676418- -GCABA-DGAYDRH Y;

### CONSIDERANDO:

Que se encuentra disponible para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Diagnóstico por Imágenes) con 30 horas semanales de labor, Departamento Área de Urgencias , vacante producida por la Renuncia del Dr.Saleth de Jesús María Granadillo CUIL 20-94747286-1;

Que por DI-2024-160-GCABA-HGAT, se realizó un llamado a concurso quedando Desierto por falta de inscriptos por DI-2024-209-GCABA-HGAT;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los

Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

#### “DR. ENRIQUE TORNU” DISPONE:

Artículo 1. Llámese a Concurso de un (1) cargo Especialista en la Guardia Médica (Diagnóstico por Imágenes ) con 30 horas semanales de labor, Departamento Área de Urgencias , vacante producida por la Renuncia del Dr.Saleth de Jesús María Granadillo CUIL 20-94747286-1, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la

Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICO**

Profesión: **MEDICO/A**

Especialidad: **DIAGNOSTICO POR IMAGENES**

Unidad Organizativa de destino: **HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.**

Régimen horario: **30 HORAS SEMANALES DE LABOR.**

Lugar de Inscripción: **COMBATIENTE DE MALVINAS 3002- OFICINA DE CONCURSOS- HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.**

Horario de Inscripción: **9 a 12 hs.**

Fecha de apertura inscripción: **22/01/25**

Cierre de inscripción: **31/01/25**

Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3. Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando **UN CURRICULUM VITAE CON CERTIFICADOS Y DOS COPIAS DEL MISMO, SIN CERTIFICADOS**, de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

• **JURADO TITULAR:**

• **LOBO ADRIANA MARCELA Tornú**

• **VANRELL ANDRES JULIAN Tornú**

• **DI CIO GIMENA MIGUEL ANGEL Tornú**

**JURADO SUPLENTE:**

• **SCAFATI MATIAS RAMIRO Tornú**

• **RATTO EDUARDO ALEJANDRO Tornú**

• FERREYRA CAMACHO MELIGENI AUGUSTO Tornú

CON PRESENCIA VEEDOR AMM

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-